

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No. 765204003007-2020-00169-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.200.000.00
Notificaciones	\$	5.950.00
TOTAL:	\$	2.205.950.00

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.205.950,00).

Palmira, **26 MAYO 2021**

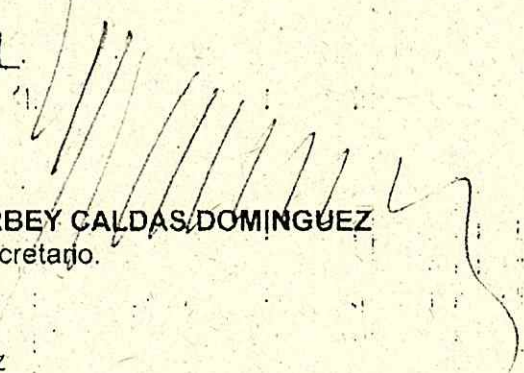
El Secretario,


ARBey CALDAS DOMÍNGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 014 de 2021

Palmira, **27 MAYO 2021**


ARBey CALDAS DOMÍNGUEZ
Secretario.

DTE: BANCOOMEVA
DDO: MAURICIO GONZALEZ CHAVEZ
KAP.